



C I R C U L A R CSJATC22-118

Fecha: 25 de octubre de 2022  
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS**  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO  
Asunto: *“Proceso de Liquidación Patrimonial y solicitud información remanentes.”*

De manera atenta, remito los documentos detallados a continuación, referentes a información de procesos de liquidación patrimonial e insolvencia, emitidas por diferentes despachos judiciales del país, comunicados a través del respectivo Consejo Seccional:

Código de Registro	Institución	Descripción	Folios
EXTCSJAT22-7330 11/10/2022	Juzgado 13 Promiscuo Pequeñas Causas - Barranquilla	Oficio N° 2018-541 notifica admisión de proceso de liquidación patrimonial persona natural no comerciante - OSCAR CASTILLO CAMPO, Rad. 2018-00541 <a href="mailto:j13prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co">j13prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	4
EXTCSJAT22-7343 11/10/2022	Juzgado 09 Promiscuo Pequeñas Causas - Barranquilla	Remiten copia de la solicitud de información, si existen remanentes a favor del proceso Rad. 2013-00731 cuyo juzgado de origen es el 10 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Barranquilla. <a href="mailto:j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co">j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	1

**De acuerdo a lo anterior, los trámites y la información respectiva, deberán adelantarse solamente ante el despacho interesado y no a través de esta Corporación.**

De igual forma, esta Circular se expide sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los jueces de la República en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política

Cordialmente,

**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Vicepresidenta

CREV/lmc

Sala N° 40

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[Barranquilla-Atlántico, Colombia](#)